



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/57/2020

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 037662020.

ANTECEDENTES:

I.- El día 20 de marzo de 2020, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como MIRNA IBARRA en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **037662020**.

II.- Que con fecha 20 de marzo de 2020, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio remitió CTGA/DAI/173-E/2020 al Arq. Carlos Aguilar García, Director de Obras Públicas Municipales.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

1. ¿Cuál es el presupuesto destinado a vialidad para el ejercicio de gobierno de 2018 a 2012, en materia de ciclovías, ecovías, zonas peatonales, infraestructura de tránsito, reparación de baches y pavimentación en el Municipio de Chihuahua?
2. ¿Cuál es el presupuesto destinado a reparación e implementación de infraestructura hidráulica en el Municipio de Chihuahua de enero 2018 a marzo 2020?
3. ¿Cuáles son las Políticas Públicas específicamente en materia de equidad de género?
4. ¿De cuánto es la inversión económica en materia de comunicación social, representación e imagen pública de la Gobernadora Lic. María Eugenia Campos Galván?

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO. - La Dirección de Obras Públicas Municipales, por medio de oficio de número D/1319/2020 que se anexa al presente, pide se amplíe el plazo con los razonamientos que advierte en dicho documento de manera fundado y motivado y con ello para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **037662020** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como MIRNA IBARRA

SEGUNDO. - La Dirección de Obras Públicas Municipales, por medio de oficio de número D/1319/2020 que se anexa al presente, pide se amplíe el plazo con los razonamientos que advierte en dicho documento de manera fundado y motivado y con ello para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO. - Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 7 de mayo de 2020 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman unanimidad.



LIC. HUGO MOLINA MARTINEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

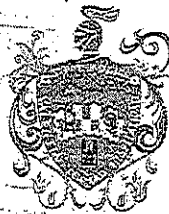


LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

24 MAR 2020
19:39 hrs
RECEBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Depto: Licitaciones y Control de Obra
Oficio No. D/1319/2020
Chihuahua, Chih., 23 de Marzo del 2020
Asunto: Solicitud de Información

MTRO. ADOLFO RICO VÁZQUEZ
COORD. DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En atención a las solicitudes recibidas en los pasados 19 y 20 de marzo del año en curso por medio de correo electrónico y para dar contestación a la solicitud de información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con folios; 037652020, 037662020, 037672020 y 037732020 emitida por "Mirna Ibarra", que a la letra dice: *"1.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a vialidad para el ejercicio fiscal de 2018 a 2012, en materia de ciclovías, ecovías, zonas peatonales, infraestructura de tránsito, reparación de baches y pavimentación en el Municipio de Chihuahua. 2.- ¿Cual es el presupuesto destinado a reparación e implementación de infraestructura hidráulica en el Municipio de Chihuahua de enero 2018 a marzo 2020?. 3.-¿ Cuáles son las políticas públicas específicamente en materia de equidad de genero. 4.- ¿ De cuánto es la inversión económica en materia de comunicación social, representación e imagen pública de la Gobernadora Lic. María Eugenia Campos Galván?*", en relación le solicito una prórroga de ampliación de plazo de respuesta con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Lo anterior, en atención a que el área respectiva en la se encuentra recabando y analizando la información materia de la solicitud, toda vez que algunos de los expedientes administrativos donde se pudiera encontrar dicha información se hallan en el archivo de concentración de la Dirección y no en el archivo de trámite, habida cuenta de que los expedientes con más de cinco años se envían para su resguardo y custodia al mencionado archivo de concentración. Esta situación provoca la identificación de los expedientes necesarios y sus posteriores trámites de búsqueda, localización, préstamo y traslado a las instalaciones de la Dirección.



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Depto. Licitaciones y Control de Obra
Oficio No. D/1319/2020
Chihuahua, Chih., 23 de Marzo del 2020
Asunto: Solicitud de Información

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Archivo//gld
CAG/YAH/GILD